

**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



BLVD. DURANGO # 198 COL. JALISCO  
C.P. 34170  
DURANGO, DGO  
RFC: SMA941228-295

SUMIPAC DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: PROLONGACIÓN PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 2495, COLONIA DR. ALFONSO ORTIZ TIRADO, DELEGACION IZTAPALAPA, C.P. 09020, CDMX.

R.F.C. SDI11206MK2  
TIPO DE ADJUDICACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-016000988-E5-2020

EFFECTUAR ENTREGA EN:  
BLVD. DURANGO # 198 COL. JALISCO C.P. 34170 DURANGO, DGO.

CONDICIONES DE PAGO:  
20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ACEPTACION DE MATERIALES, CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

ÁREA REQUIRENTE: SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION

**PROVEEDOR**

ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.

NOMBRE: SUMIPAC DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

REP. LEGAL : NOEMÍ DEL CARMEN RAMÍREZ NAVA

FIRMA: \_\_\_\_\_

FECHA: 01 DE ABRIL DE 2020

**CONTRATO DF/DGO/011/2020**

DIA	MES	AÑO	HOJA No. 1 DE 2
1	04	2020	

No. DE PEDIDO 1 2020

CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA. ESTE PEDIDO FUE ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-016000988-E5-2020, SEGÚN ACTA DE FALLO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2020 Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43 FRACC. II Y III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO.** EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES "ADQUISICION DE CONSUMIBLES 2020" A FAVOR DE "LA DELEGACION FEDERAL EN DURANGO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LO SUCESIVO "LA DELEGACION" Y A CARGO DE SUMIPAC DISTRIBUCION, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" POR LOS PARAMETROS DE TONER/TINTA, QUE LE FUERON ADJUDICADAS.

**TERCERA. SUPERVISION.** "LA DELEGACION", DESIGNA AL C. JESUS RIVERA SALASAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO.

**CUARTA. VIGENCIA.** LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

**QUINTA. MONTO.** "LA DELEGACION" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO ABIERTO, ESTABLECIENDO EN EL MISMO LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMOS, ASI COMO EL PRECIO UNITARIO QUE PODRÁ EJERCER PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES POR EL MONTO MÁXIMO REFERIDO EN ESTA CLÁUSULA, Y "LA DELEGACION" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL REQUERIMIENTO DE LOS BIENES POR LA CANTIDAD Y MONTO MÍNIMO, SIENDO OPCIONAL PARA ESTA ÚLTIMA SOLICITAR LOS BIENES POR LA CANTIDAD MÁXIMA. POR UN IMPORTE MÁXIMO DE \$67,300.00 ( SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100) Y UN IMPORTE MÍNIMO DE \$26,920.00 (VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100) IVA INCLUIDO CONFORME AL NUMERAL 12 DE LAS BASES DE LA LICITACION, Y DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO, ASI COMO AL ANEXO TECNICO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	SUMIPAC DISTRIBUCION S.A. DE C.V.				
		MINIMO	MAXIMO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1 TONER PARA LA IMPRESORA HP LASER JET P2055N NUMERO DE PARTE CE505X. ORIGINAL. TONER 05X.	PIEZA	8	10	\$2,400.00	\$ 19,200.00	\$ 24,000.00
2 TONER PARA LA IMPRESORA HP LASERJET P4015/P4515 NUMERO DE PARTE CC364X. ORIGINAL. TONER HP 64X.	PIEZA	8	10	\$2,800.00	\$ 22,400.00	\$ 28,000.00
3 TONER PARA LA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M4555 mfp. NUMERO DE PARTE CE390 X. ORIGINAL. TONER HP 90X.	PIEZA	5	6	\$2,800.00	\$ 14,000.00	\$ 16,800.00
4 TONER PARA LA IMPRESORA HP LASER JET PROFESIONAL P1102/P1102W NUMERO DE PARTE CE390X. ORIGINAL TONER HP 85A.	PIEZA	3	4	\$1,100.00	\$ 3,300.00	\$ 4,400.00
5 AIRE COMPRIMIDO	PIEZA	15	20	\$73.00	\$ 1,095.00	\$ 1,460.00
6 MEMORIA USB DE 8GB	PIEZA	3	5	\$76.00	\$ 228.00	\$ 380.00
7 MEMORIA USB DE 16 GB	PIEZA	4	5	\$76.00	\$ 304.00	\$ 380.00
MEMORIA USB DE 32 GB		4	5	\$100.00	\$ 400.00	\$ 500.00
8 CD'S (TORRE CON 50 PIEZAS)	PIEZA	1	3	\$176.00	\$ 176.00	\$ 528.00
9 DVD'S (TORRE CON 50 PIEZAS)	PIEZA	2	3	\$172.00	\$ 344.00	\$ 516.00
10 UPS TRIP LITE INTERNET 750U DE 450W DISEÑO ULTRA COMPACTO	PIEZA	4	5	\$2,367.00	\$ 9,468.00	\$ 11,835.00
11 CARTUCHO HP 97 TRICOLOR PARA HP DESKJET 460/5740/5940/6520/6540/6620/6830/6840/6940/6980/6988/9800 NUMERO DE PARTE C9363WL. ORIGINAL.	PIEZA	4	6	\$640.00	\$ 2,560.00	\$ 3,840.00
12 CARTUCHO HP 96 NEGRO PARA LA IMPRESORA HP DESKJET 5740/5940/6520/6540/6620/6830/6840/6940/6980/6988/9800 NUMERO DE PARTE C8767WL. ORIGINAL.	PIEZA	4	6	\$550.00	\$ 2,200.00	\$ 3,300.00
13 TONER 05A HP CE505A P2035 P2055	PIEZA	7	8	\$1,400.00	\$ 9,800.00	\$ 11,200.00
14 CARTUCHO CZ105A NEGRA	PIEZA	3	5	\$326.00	\$ 978.00	\$ 1,630.00
15 CARTUCHO CZ106A COLOR	PIEZA	3	5	\$410.00	\$ 1,230.00	\$ 2,050.00
17 TONER D2030L SAMSUNG	PIEZA	3	6	\$1,300.00	\$ 3,900.00	\$ 7,800.00

**SEXTA. PRECIOS UNITARIOS.** EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTE PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.

**SÉPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA DELEGACION" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, QUE AGREGADO AL PEDIDO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

**OCTAVA FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.** EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE HARÁ EN LOS LUGARES DE ENTREGA PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN LAS BASES, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, DE LA QUE SE DERIVA ESTE PEDIDO Y QUE SE ENLISTA EN EL ANEXO TÉCNICO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RECABAR POR SU CUENTA LOS ACUSES DE RECIBO DE CADA UNA DE LAS ENTREGAS, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: NO SE ACEPTARAN LOS COMPROBANTES DE ENTREGA QUE NO ESPECIFIQUEN DETALLADAMENTE, LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ASI COMO LA UNIDAD Y CANTIDAD ENTREGADAS. NO SE ACEPTARAN COMO COMPROBANTES DE ENTREGA LA REMISION QUE NO SE PRESENTE SELLADA Y/O FIRMADA, DEBIENDO CONTENER INVARIABLEMENTE EL NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO DESIGNADO PARA LA RECEPCION CONSIGNANDO EN FORMA CLARA Y PRECISA LA FECHA DE RECEPCION FISICA DE LOS BIENES.

**NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.** LA DELEGACION HARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL, A TRAVÉS DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION, DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA A COBRO DEBIDAMENTE REQUISITADA Y PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES SEGUN PEDIDO. LA CORRECTA PRESENTACION DEL ACUSE DE RECIBO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, SERA EL CONDICIONANTE PARA EL PAGO.

**DECIMA. ANTICIPOS.** LA DELEGACION NO OTORGARA ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

**DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" OTORGARA FIANZA A LA DELEGACION POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE MAXIMO DE ESTE PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 48 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LA FIANZA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

**DÉCIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA DELEGACION" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN.** "LA DELEGACION" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL.** LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARA POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO) , POR CADA DIA HÁBIL DE ATRASO SOBRE LOS BIENES NO ENTREGADOS, ASÍ MISMO A ELECCIÓN DE "LA DELEGACION" ESTA DETERMINARÁ CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL EN ESPECIE DEBIENDO SER EQUIVALENTE AL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y CORRESPONDIENDO A LAS DESCRIPCIONES Y COSTOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PEDIDO. LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER MAYOR AL MONTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, POR LO QUE EN TAL CASO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO

**DÉCIMA QUINTA: JURISDICCIÓN.** EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EN LAS BASES DE LICITACION.

**DÉCIMA SEXTA.- COMPETENCIA.** EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSIAS CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

#### FIRMAS AUTORIZADAS

L.I. FIDEL SOTO MONTOYA  
ENLACE DE RECURSOS FINANCIEROS

JESUS RIVERA SALAZAR  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y  
MATERIALES

LIC. ROMAN GALAN TREVIÑO  
ENCARGADO DE DESPACHO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAV, EN SUPLENENCIA POR  
AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAV EN EL ESTADO DE DURANGO. PREVIA DESIGNACION SEGUN OFICIO No. 40362 DE  
FECHA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2016. FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE PLANEACION Y FOMENTO SECTORIAL

SUMIPAC DISTRIBUCION S.A. DE C.V.

C. NOEMÍ DEL CARMEN RAMÍREZ NAVA  
REPRESENTANTE LEGAL